



Asamblea General

Distr. general
29 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

16º período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos

Canadá*

El presente informe constituye un resumen de 48 comunicaciones de interlocutores¹ para el examen periódico universal (EPU). El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París

A. Antecedentes y marco

1. La Comisión de Derechos Humanos del Canadá señaló que para que los tratados tuviesen plenos efectos jurídicos en el derecho interno, el Canadá debía incorporarlos en la legislación pertinente por ser un Estado "dualista". Las comisiones de derechos humanos y los tribunales aplican cada vez más las normas internacionales de derechos humanos para ayudar en la interpretación de la legislación nacional de derechos humanos².

2. La Comisión de Derechos Humanos del Canadá, creada en 1977, obtuvo la acreditación de la categoría "A" en 1999, 2006 y 2011. De conformidad con la Ley de derechos humanos del Canadá, la jurisdicción de la Comisión es federal. Los gobiernos provinciales y territoriales tienen su propia legislación de derechos humanos y son competentes en el caso de los sectores regulados a nivel provincial o territorial³.

3. La Comisión celebró la ratificación por el Canadá de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Señaló que no estaba claro qué organizaciones en concreto estaban encargadas de desempeñar la función de mecanismos independientes de supervisión. La Comisión recomendó al Canadá que explicitase al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los medios con los que pretendía hacer efectivo el artículo 33, párrafo 2, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴. Además, recomendó que desarrollase un proceso de consultas regulares sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad con personas de ese colectivo, organizaciones de aborígenes, la sociedad civil y la propia Comisión⁵.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

4. La Comisión observó que el Canadá había aceptado parcialmente las recomendaciones relativas a las consultas sobre el seguimiento del EPU (recomendaciones 14, 55, 62 y 63)⁶. La Comisión se hizo eco de las preocupaciones de algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) y parlamentarios sobre la necesidad de mejorar el diálogo sobre la promoción y protección de los derechos humanos. La Comisión recomendó que todos los departamentos federales, provinciales y territoriales demostrasen capacidad de iniciativa, en particular en relación con el seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratados y del EPU, e incorporasen a la sociedad civil, las organizaciones de aborígenes y las comisiones de derechos humanos en esos procesos⁷.

5. Con respecto al seguimiento de las recomendaciones en materia de seguridad nacional (recomendaciones 26 y 61)⁸, la Comisión recomendó que los parlamentos adoptasen una legislación que exigiese a las organizaciones de la seguridad nacional y a las fuerzas del orden tener estructuras de rendición de cuentas⁹.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

6. La Comisión recomendó que se alentase al Canadá a que facilitase el conocimiento, la capacidad y la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos en 2011¹⁰.

7. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones sobre la igualdad de los pueblos aborígenes ante la ley (recomendaciones 19 a 20, 24, 27 y 28, 33 a 38, 45 y 46, 52 y 54), la Comisión indicó que en 2010 el Canadá había apoyado sin reservas la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Comisión recomendó al Canadá que fortaleciese su papel de liderazgo en cuestiones como la violencia contra las mujeres, las niñas, las personas "biespirituales" y las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans aborígenes¹¹.

8. La Comisión indicó que, en respuesta a las quejas de discriminación que había recibido recientemente, el Gobierno abogaba por la reducción de la aplicación de la Ley de derechos humanos y sostenía que la financiación de servicios de bienestar infantil en las reservas no se ajustaba a la definición de servicio contemplada en su artículo 5. La Comisión recomendó al Canadá que pusiera todo su empeño en velar por que la derogación del artículo 67 fuese un catalizador de un cambio positivo para los niños aborígenes de las reservas, y que apoyase la aplicación de la Ley de derechos humanos en lo tocante a la financiación y otros servicios en las reservas¹².

9. La Comisión recomendó que se asignasen recursos suficientes a los gobiernos de las Primeras Naciones, que prestaban los servicios previstos en la Ley de asuntos indios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de derechos humanos¹³.

10. La Comisión recomendó la abolición del uso de la segregación disciplinaria y administrativa (régimen de aislamiento) para las personas con discapacidad mental grave o aguda, así como el aumento de la capacidad y la eficacia de los centros de tratamiento de la salud mental para los presos, teniendo en cuenta las necesidades de los aborígenes encarcelados¹⁴.

II. Información proporcionada por otros interlocutores

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales

11. La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) y Amnistía Internacional (AI) recomendaron al Canadá que fuese parte en los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención contra la Tortura, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas¹⁵. AI y Canada without Poverty y el Centre for Equality Rights in Accommodation (CWP-CERA) recomendaron al Canadá que ratificase el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad¹⁶.

12. Human Rights Watch (HRW) recomendó al Canadá que ratificase y aplicase la Convención sobre municiones en racimo¹⁷.

13. ECPAT alentó al Canadá a que ratificase el Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la edad mínima, y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones¹⁸.

14. La Coalition of Non-Governmental Organizations (NGO Coalition) se refirió a las recomendaciones del EPU de 2009¹⁹ e indicó que el planteamiento del Canadá en cuanto a la aplicación es uno de los obstáculos más serios que tenía la promoción de la protección de los derechos humanos en el Canadá²⁰. La NGO Coalition recomendó al Canadá que estableciese un mecanismo para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, preparase una ley de aplicación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos mediante un proceso de consulta con grupos de la sociedad civil y remitiese, en el plazo de un año, al Consejo de Derechos Humanos un informe sobre los planes de aplicación de las recomendaciones del EPU²¹. La CIJ también recomendó al Canadá que presentase un plan de acción para la aplicación de las recomendaciones y el cumplimiento de las promesas o compromisos voluntarios y dos años más tarde un informe intermedio sobre la situación de la aplicación²².

15. La Sheldon Chumir Foundation y Vibrant Communities Calgary (SCFEL-VCC) celebraron el compromiso del Canadá en lo referente a la participación de la sociedad civil en el EPU de 2009, pero indicaron que la aplicación seguía siendo problemática²³.

2. Marco constitucional y legislativo

16. La Canadian Coalition for the Rights of Children (CCRC) recomendó al Canadá que aprobase legislación para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y hacer un seguimiento de ellas mediante la presentación regular de informes a las comisiones parlamentarias²⁴.

17. El Charter Committee on Poverty Issues y el Social Rights Advocacy Centre (CCPI-SRAC) recomendaron al Canadá que acometiese reformas legislativas, velase por que estuviesen reguladas todas las esferas de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales, y facilitase mecanismos de queja y audiencias ante tribunales independientes de derechos humanos²⁵.

18. AI expresó su preocupación por que el Canadá restringiese la aplicación extraterritorial de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos porque los tratados ratificados por el Canadá solo podían ser legalmente aplicados en el país a través de los instrumentos jurídicos nacionales, como la Carta de Derechos²⁶.

19. HRW recomendó al Canadá que aprobase legislación a fin de prohibir el uso, producción, traslado y almacenamiento de municiones en racimo²⁷.

20. La CCRC recomendó que se incorporase al derecho canadiense la Convención sobre los Derechos del Niño²⁸.

21. ECPAT señaló que, si bien la legislación canadiense contra la prostitución infantil era coherente con la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, no protegía explícitamente a un niño contra su enjuiciamiento o condena por delitos de prostitución, lo que exponía a los niños a ser tratados como delincuentes en lugar de víctimas²⁹.

22. Voices-Voix (VV) indicó que en 2012 se aprobó una ley por la que se derogó la protección legal en materia de derechos humanos contra el discurso del odio (artículo 13 de la Ley de derechos humanos), eliminando así un recurso administrativo y reglamentario contra este tipo de discurso y dejando solo el recurso por la vía penal. Destacó que se había llevado a cabo pese a las resoluciones judiciales que confirmaban la constitucionalidad de

esas disposiciones y su conformidad con los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁰.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

23. VV denunció una tendencia de erosión de las salvaguardias de derechos humanos que ofrecían las instituciones de derechos humanos en el Canadá. La Comisión de Derechos Humanos del Canadá no tenía fondos suficientes y el cargo de Comisionado Jefe llevaba vacante más de un año³¹.

24. La CCRC recomendó al Canadá que sustituyese la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por un órgano con el mandato de supervisar la aplicación de las obligaciones contraídas por el Canadá en materia de derechos humanos y de las recomendaciones formuladas en el EPU y por los órganos de tratados y de informar periódicamente al respecto, y que evaluase los efectos en los derechos del niño de todos los proyectos de ley y las políticas que afectasen a los niños para garantizar la plena observancia de la Convención sobre los Derechos del Niño³².

25. La CCRC recomendó que se crease un defensor del niño con competencia nacional, a fin de colaborar con los defensores del niño provinciales para que primase el interés superior del niño en todas las políticas y programas que afectasen a los niños³³.

26. La Canadian Federation of University Women y el National Council of Women of Canada (CFUW-NCWC) recomendaron al Canadá que formulase un plan de acción para poner fin a la violencia contra la mujer³⁴.

27. AI recomendó al Canadá que formulase planes o estrategias para hacer frente al problema de las personas sin hogar y la pobreza³⁵.

28. AI recomendó al Canadá que formulase un plan de acción para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y un plan de acción para combatir la violencia contra las mujeres indígenas³⁶.

29. El John Humphrey Centre for Peace and Human Rights (JHCENTRE) se refirió a la falta de comprensión de los derechos humanos y la falta de familiaridad con el sistema internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas entre los prestatarios de servicios a la comunidad. El JHCENTRE recomendó que se priorizase una educación amplia en derechos humanos³⁷.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

30. La NGO Coalition expresó su preocupación por que el Canadá afirmase sistemáticamente que los expertos en derechos humanos y los procesos de examen de las Naciones Unidas debían vigilar menos, o incluso no vigilar, su historial, ya que otros países podían tener problemas más serios en materia de derechos humanos³⁸. La NGO Coalition recomendó al Canadá que confirmase públicamente que aceptaba sin reservas que su historial debía ser evaluado periódicamente por los expertos, los órganos y otros procesos de derechos humanos de las Naciones Unidas³⁹. CWP-CERA pidieron al Canadá que volviese a establecer una relación de respeto con los órganos de tratados de derechos humanos y los titulares de mandatos de procedimientos especiales⁴⁰. CCPI-SRAC señalaron que las preocupaciones sobre un menor compromiso con el diálogo constructivo y una rendición de cuentas significativa en materia de normas de derechos humanos, tanto en relación con los interlocutores del interior del Canadá como de los órganos internacionales y los procedimientos especiales de derechos humanos, tenían que plantearse en el marco del EPU del país⁴¹.

1. Cooperación con los órganos de tratados

31. La CIJ recomendó al Canadá que presentase cuanto antes su sexto informe periódico al Comité de Derechos Humanos⁴².

2. Cooperación con los procedimientos especiales

32. La CIJ recomendó al Canadá que aceptase las solicitudes de los relatores especiales sobre los derechos humanos de los migrantes, sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía para llevar a cabo una visita oficial al Canadá y que les brindase toda su cooperación⁴³.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

1. Igualdad y no discriminación

33. La African Canadian Legal Clinic (ACLC) recomendó al Canadá que aprobase legislación en materia de protección contra la propaganda de instigación al odio contra la comunidad negra y tipificase como delito la violencia racial⁴⁴. La organización pidió al Canadá que volviese a comprometerse a adoptar una estrategia nacional de lucha contra el racismo y participase en eventos donde se tratase la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁴⁵.

34. El Centre for Research-Action on Race Relations (CRARR) denunció las políticas discriminatorias de la provincia de Quebec, como la caracterización racial en las actuaciones de las fuerzas del orden y la discriminación racial en el empleo. Expresó su preocupación por las promesas hechas por el nuevo Gobierno de Quebec de adoptar una Carta sobre la laicidad, por la que quedarían prohibidos los símbolos religiosos, excepto los cristianos, en las instituciones públicas provinciales, y de promulgar una Ley de identidad de Quebec, que daría lugar a debates sobre la identidad y medidas discriminatorias contra los inmigrantes⁴⁶.

35. La Canadian Feminist Alliance for International Action (FAFIA) expuso que el Canadá no había aplicado las recomendaciones de los órganos de tratados en materia de igualdad de la mujer formuladas en los últimos 15 años. Recomendó al Canadá que aplicase las recomendaciones de los órganos de tratados, invitase a visitar el país al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y le brindase toda su ayuda⁴⁷.

36. Egale tomó nota de la aceptación de la recomendación 29⁴⁸ relativa a los Principios de Yogyakarta en lo tocante a los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), pero denunció que no existían leyes federales (nacionales) que prohibiesen explícitamente la discriminación por motivos de identidad de género⁴⁹.

37. Egale indicó que en el Canadá seguía vigente la prohibición de por vida para los hombres homosexuales de donar sangre, perpetuando así estereotipos y prejuicios e ignorando los avances científicos⁵⁰.

38. Egale observó que la ley penal canadiense que regulaba la edad de consentimiento discriminaba a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans⁵¹.

39. Egale, que hacía frente a la homofobia, la transfobia y la violencia en sus comunidades, denunció que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, así como los jóvenes aborígenes biespirituales, a menudo no tenían ni apoyo ni salvaguardias⁵².

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

40. AI recomendó al Canadá que modificase las Directrices para el empleo de armas de descarga eléctrica, para permitir el empleo de ese tipo de dispositivos únicamente en situaciones que supusiesen una amenaza inminente de muerte o lesiones graves⁵³.

41. La Canadian Civil Liberties Association (CCLA) consideró sumamente preocupante el hacinamiento en las instituciones penitenciarias⁵⁴. El British Columbia (B.C.) CEDAW Group se refirió a las recomendaciones del EPU aceptadas⁵⁵ y destacó que en Columbia Británica se había registrado un retroceso en la protección de las internas menores de edad desde el último EPU⁵⁶. El International Human Rights Programme (IHRP) expresó su preocupación por el trato de las condenadas por órganos federales con problemas de salud mental⁵⁷. AI recomendó que se creara un órgano independiente de supervisión para las reclusas condenadas por un órgano federal⁵⁸.

42. CFUW-NCWC indicaron que el Canadá no había aplicado las recomendaciones formuladas por los órganos de tratados o en el EPU de 2009 en lo referente a la violencia contra las mujeres y niñas aborígenes⁵⁹. CFUW-NCWC recomendaron al Canadá que invitase al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a hacer una visita al país⁶⁰. B.C. CEDAW Group observó que, a pesar de las recomendaciones del EPU aceptadas⁶¹, los Gobiernos del Canadá y de Columbia Británica aún seguían sin aplicar una estrategia para hacer frente a las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas aborígenes⁶². HRW cuestionó el compromiso del Canadá de contar de manera significativa con las comunidades indígenas en la depuración de responsabilidades entre la policía por las respuestas a esa violencia⁶³. La Assembly of First Nations (AFN) observó que la participación de las mujeres y niñas indígenas, las comunidades indígenas y sus dirigentes era fundamental cuando se trataba de los derechos de la mujer y la niña indígenas⁶⁴. La Native Women's Association of Canada (NWAC) pidió al Canadá que llevase a cabo un estudio nacional sobre las desapariciones y asesinatos de mujeres y niñas aborígenes⁶⁵.

43. Si bien tomaba nota de la aceptación por el Canadá de la recomendación 34⁶⁶, la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas esperaba que los Estados planteasen la cuestión y recomendó que se promulgase legislación que prohibiese expresamente y con carácter prioritario el castigo corporal de los niños en el hogar y en todos los tipos de acogimiento⁶⁷.

44. IFOR-CPTI también informaron sobre el reclutamiento de menores y la militarización en las escuelas, y se refirieron a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de elevar la edad mínima de alistamiento voluntario a los 18 años⁶⁸.

45. IMMA-VIDES International celebraron que el Canadá respaldase las recomendaciones 39⁶⁹ y 40⁷⁰ del EPU, estuviese de acuerdo en llevar a cabo una revisión de la eficacia de su legislación en materia de trata de seres humanos y reformas para fortalecer la protección de las víctimas, así como en fortalecer la observancia de la legislación y los programas en materia de prohibición de la explotación sexual comercial de niños⁷¹. Elogió al Canadá por la ratificación del Protocolo de Palermo y la adopción de un plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas⁷². IMMA-VIDES recomendaron al Canadá que permitiese un acceso amplio a los indicadores de la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, modificase el programa de trabajadores extranjeros temporales para garantizar una mejor protección de las víctimas de la trata de personas, proporcionase abogados con una formación adecuada en materia de legislación sobre la trata de personas, y prosiguiese sus esfuerzos por apoyar el papel de las ONG para hacer frente a las lagunas en la protección de las víctimas de la trata que no tuvieran la nacionalidad canadiense⁷³.

46. ECPAT indicó que el Canadá debía mejorar la coordinación con respecto a la observancia de la Ley de lucha contra la trata de personas⁷⁴. El Canadá debía preparar un plan nacional amplio para hacer frente a todas las formas y manifestaciones de la explotación sexual comercial de niños y establecer una asistencia coordinada y servicios de apoyo a las víctimas⁷⁵.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

47. B.C. CEDAW Group denunció la crisis por la que atravesaba la asistencia jurídica en Columbia Británica, e informó de que los tribunales, asociaciones de abogados y ONG habían expresado su preocupación al respecto. Se refirió a las recomendaciones del EPU aceptadas⁷⁶ sobre el acceso a la justicia y observó que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como los comités que supervisaban la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, habían manifestado su preocupación por los problemas de acceso a la justicia en el Canadá⁷⁷.

48. CFUW-NCWC recomendaron al Canadá que revitalizase su compromiso con la asistencia jurídica⁷⁸. La FAFIA también recomendó al Canadá que velase por que las aborígenes tuviesen representación letrada⁷⁹.

49. En la comunicación conjunta 6 se observó que cuando los pueblos indígenas intentaban iniciar una acción judicial ante los tribunales del país, el Gobierno siempre encontraba la manera de dilatar los procedimientos durante años alegando motivos técnicos⁸⁰.

50. AI recomendó al Canadá que velase por que la extradición o el enjuiciamiento penal se continuase tras la expulsión en el caso de los acusados de delitos internacionales sujetos a la jurisdicción universal y reformase la Ley de inmunidad del Estado para permitir las demandas civiles en el caso de los delitos sujetos a la jurisdicción universal⁸¹.

51. La AFN recomendó al Canadá que se encaminase hacia un modelo de justicia juvenil centrado en la restauración y la rehabilitación⁸².

52. El Hassan Diab Support Committee (HDSC) instó al Canadá a que reformase su ley de extradición para proteger a las personas que se hallasen en su territorio contra un procedimiento de extradición sin garantías y abusivo. Pidió la aplicación de las normas de prueba del derecho canadiense a los casos de extradición, teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por el Canadá en materia de derechos humanos, en particular el derecho al respeto de las garantías procesales⁸³.

4. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

53. El Movimiento Internacional de la Reconciliación y Conscience and Peace Tax International (IFOR-CPTI) denunciaron las expulsiones de objetores de conciencia al servicio militar a países donde podían ser perseguidos⁸⁴.

54. En la comunicación conjunta N° 4 (JS4) se aludió a las deficiencias en la legislación y la política del Canadá en materia de libertad de expresión. En la JS4 se recomendó al Canadá que legislase en favor de la protección de las fuentes, capacitase en normas internacionales a los oficiales de policía que se encargasen de actuar en las manifestaciones, derogase los artículos 299 a 304 del Código Penal, que tipificaban como delito la difamación, armonizase la Ley de acceso a la información con las normas internacionales, y reconociese un derecho a la información constitucionalmente autónomo⁸⁵.

55. En la comunicación conjunta N° 7 (JS7) se recomendó al Canadá, entre otras cosas, que actualizase la Ley federal de acceso a la información, teniendo en cuenta los efectos de las nuevas tecnologías, colaborase con las comunidades locales para ampliar el acceso a Internet en las zonas rurales, y retirase el proyecto de ley N° C-30, pues ponía en peligro la privacidad y seguridad de los usuarios de la Red⁸⁶.

56. En la JS4 se recomendó al Estado parte que derogase la Ley sobre la protección de las obras públicas y retirase el proyecto de ley N° 78, que imponían restricciones sobre el lugar y la forma en que podían desarrollarse las manifestaciones, y que se abstuviese de aprobar legislación que limitase indebidamente la libertad de reunión⁸⁷.

57. AI informó de que había denuncias creíbles de uso excesivo de la fuerza por la policía en respuesta a las protestas estudiantiles, así como de posibles detenciones arbitrarias en el contexto de detenciones en masa, en la provincia de Quebec⁸⁸. La Concordia Student Union Legal Information Clinic (CSULIC) denunció los obstáculos que debían superar los estudiantes para tener acceso a la justicia, así como las deficiencias y los retrasos en la tramitación de las quejas relacionadas con los derechos humanos por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Derechos de los Jóvenes de Quebec⁸⁹. AI recomendó que se retirasen las leyes de emergencia de Quebec, en suspenso desde septiembre de 2012, y se llevase a cabo una investigación pública sobre la forma en que había actuado la policía en las protestas estudiantiles que habían tenido lugar en Quebec⁹⁰.

58. VV recomendó al Canadá que garantizase una financiación pública equitativa de las organizaciones que se dedicaban a los derechos humanos, la igualdad de la mujer y la justicia social, así como de los organismos que prestaban servicios a los niños y las familias indígenas, y asegurase un entorno propicio para la sociedad civil. VV recomendó, además, que cesasen las declaraciones públicas que suponían una intimidación para los defensores de los derechos humanos y los activistas de la justicia social⁹¹.

5. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

59. La FAFIA recomendó que se formulase una estrategia laboral que subsanase las desigualdades estructurales de las que históricamente eran víctimas las mujeres⁹².

60. SCFEL-VCC recomendaron al Canadá que defendiese los derechos constitucionales de asociación, de sindicación y de huelga, y fijase metas mensurables para aprovechar las fuentes internas de mano de obra en las regiones con un desempleo bajo, en particular en las comunidades aborígenes⁹³.

6. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

61. CCPI-SRAC señalaron que en su primer EPU el Canadá se había negado a aceptar algunas recomendaciones que le habrían proporcionado un marco de derechos humanos para sus esfuerzos de lucha contra la pobreza, el hambre y la falta de hogar. Señaló que en los raros casos en los que el Canadá había aceptado recomendaciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales, no se habían aplicado de manera efectiva. CCPI-SRAC recomendaron que se velase por que existiese un recurso efectivo para todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales, así como una revisión y supervisión independientes por los tribunales y otros órganos independientes⁹⁴.

62. CFUW-NCWC reiteraron la importancia de la recomendación 17 del EPU, relativa a la formulación de una estrategia nacional para eliminar la pobreza⁹⁵, que no había sido aceptada por el Canadá⁹⁶. Citizens for Public Justice (CPJ) recomendó al Canadá que tomase medidas en relación con las recomendaciones de la Subcomisión del Senado sobre las Ciudades y de la Cámara de los Comunes y pusiese en práctica una estrategia nacional de eliminación de la pobreza que incorporase un marco de derechos humanos, y que promoviese el desarrollo social⁹⁷.

63. El Defensor del Niño y la Juventud de la Provincia de Ontario (Defensoría de Ontario) destacó que muchos niños y jóvenes de las Primeras Naciones vivían en la pobreza extrema sin tener acceso a la educación básica, la vivienda ni la atención de la salud. Recomendó al Canadá que formulase un plan para asegurar una financiación permanente y equitativa para los niños de las Primeras Naciones⁹⁸. La AFN recomendó al Canadá que velase por que las Primeras Naciones participasen activamente en todos los procesos⁹⁹.

64. La FAFIA recomendó al Canadá que abordase la pobreza y la desventaja de la mujer, prestando especial atención a las particulares condiciones de pobreza y desventaja que experimentaban las mujeres aborígenes, las mujeres "racializadas", las mujeres con discapacidad y las madres solteras¹⁰⁰.

65. La Defensoría de Ontario recomendó que se aplicase, a más tardar en 2020, una estrategia de eliminación de la pobreza infantil y un plan nacional a largo plazo de vivienda¹⁰¹.

66. SCFEL-VCC y CCPI-SRAC exhortaron al Canadá a que formulase un plan exhaustivo para eliminar la inseguridad alimentaria¹⁰².

67. La Right to Housing Coalition (RHC) indicó que el Canadá no había conseguido promulgar una legislación federal para formular una estrategia de vivienda asequible que estuviese basada en derechos¹⁰³. El Housing Justice Project señaló que el Canadá era incapaz de respetar, proteger y cumplir sus compromisos internacionales en relación con el derecho a una vivienda adecuada como derecho humano¹⁰⁴. CPJ recomendó al Canadá que garantizase el acceso a una vivienda adecuada y asequible mediante la aprobación de la Ley de vivienda asequible¹⁰⁵. Wellesley Institute (WI) recomendó la puesta en marcha de un plan plurianual de inversión en vivienda asequible¹⁰⁶. CFUW-NCWC recomendaron la formulación de una estrategia en materia de vivienda y personas sin hogar¹⁰⁷. El HJP señaló que el Gobierno Federal aún tenía que adoptar un enfoque unificado para la definición del fenómeno de las personas sin hogar¹⁰⁸. La Alliance to End Homelessness Ottawa (AEHO) también denunció que el Canadá no había cumplido su compromiso de reconocer el derecho a una vivienda adecuada¹⁰⁹.

68. El Council of Canadians (CC) instó al Canadá a que pusiese en marcha un plan nacional de acción que incluyese una financiación adecuada para las comunidades de las Primeras Naciones a fin de que pudiesen gestionar sus propios servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, y que reconociese en su ordenamiento jurídico el derecho al agua y el saneamiento en cuanto derecho humano y estableciese una vía judicial a la que pudiesen recurrir las comunidades ante una violación de sus derechos¹¹⁰.

7. Derecho a la salud

69. La Canadian HIV/AIDS Legal Network (AIDSLAW) denunció que las altas tasas de encarcelamiento de drogodependientes y la droga insegura consumida por vía intravenosa en las cárceles suponían una amenaza a la salud y la seguridad de los presos a la que había que dar respuesta urgentemente¹¹¹.

70. Canadians for Choice y The Sexual Rights Initiative (CFC-SRI) se refirieron a los obstáculos para acceder a los servicios que tenían que superar las mujeres que decidían interrumpir su embarazo¹¹². Según CFC-SRI, en los últimos cuatro años, el Canadá no ha tomado ninguna medida para poner solución al carácter discriminatorio de las políticas de aborto aplicadas por las provincias, que son contrarias a la Ley de salud del Canadá¹¹³.

71. La At-sik-hata Nation of Yamassee Moors (ASHNY) recomendó al Canadá que apoyase las respuestas dadas por las comunidades indígenas a las epidemias de VIH y sida entre los jóvenes indígenas¹¹⁴.

8. Derecho a la educación

72. Egale denunció que el matonismo del que eran víctimas las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans o percibidas como tales seguía siendo un problema en los centros educativos y pidió al Canadá que modificase los planes de estudios para hacer frente a las realidades a las que tenían que hacer frente estos jóvenes¹¹⁵.

9. Personas con discapacidad

73. La Defensoría de Ontario indicó que el Canadá debía adoptar un marco normativo propicio para la integración social, que incluyese apoyos a la discapacidad, el fomento del aprendizaje y el desarrollo de habilidades, oportunidades de empleo, la seguridad de los ingresos, servicios de apoyo a la salud y el bienestar y estrategias para fortalecer las capacidades en el seno de la comunidad de la discapacidad¹¹⁶.

74. El Council of Canadians with Disabilities (CCD) celebró que la Oficina de Asuntos de las Personas con Discapacidad del Departamento Federal de Recursos Humanos y Desarrollo Social hubiese sido designada como centro de coordinación en materia de discapacidad. Sin embargo, consideraba preocupante la decisión de no designar un mecanismo independiente de vigilancia, como lo exigía la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas¹¹⁷. El CCD destacó la necesidad de un marco regulador de la accesibilidad¹¹⁸.

10. Minorías y pueblos indígenas

75. CPJ recomendó al Canadá que cumplierse los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, mediante la formulación de enfoques más participativos y asociativos, el aumento de los fondos destinados a los aborígenes para vivienda, educación y servicios sociales, y la resolución de las crisis de agua potable en las comunidades de las Primeras Naciones¹¹⁹.

76. AI señaló que en su UPR de 2009 el Canadá había aceptado "establecer políticas para mejorar la atención de la salud y el bienestar general de los niños indígenas"¹²⁰. La Native Youth Sexual Health Network (NYSHN) también se refirió a las recomendaciones aceptadas¹²¹ en relación con los pueblos indígenas y recomendó al Canadá que aplicase plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño relacionadas con los pueblos indígenas¹²². La NWAC indicó que el Canadá debía seguir las recomendaciones de su Auditor General en relación con el sistema nacional de bienestar de los niños aborígenes¹²³ y las carencias y los servicios educativos en las escuelas de las Primeras Naciones¹²⁴.

77. La AFN recomendó al Canadá que iniciase un proceso serio de establecimiento de relaciones con los pueblos de las Primeras Naciones en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas¹²⁵. La ASHNY recomendó la aplicación nacional de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas¹²⁶.

78. AI señaló que el Canadá interpretaba de manera restrictiva el deber de consultar al excluir la necesidad de obtener el consentimiento, y muchas veces no lograba despejar las preocupaciones de los pueblos indígenas¹²⁷. AI recomendó que el Canadá aprobase y aplicase leyes y políticas que asegurasen que las actividades de extracción de recursos y su fomento se llevaran a cabo en consulta con los pueblos indígenas afectados, pusiese en práctica las recomendaciones formuladas en el marco de la investigación Ipperwash, garantizase que la financiación de servicios para niños y familias tuviese en cuenta las necesidades de los niños de las Primeras Naciones, y proporcionase los recursos adecuados

para los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las comunidades de las Primeras Naciones¹²⁸.

79. La Lands Claims Agreements Coalition (LCAC) señaló que la situación de los pueblos indígenas seguía siendo el problema más acuciante de derechos humanos que tenían los canadienses. Instó al Canadá a que afirmase su compromiso de cumplir, en su espíritu y finalidad, las obligaciones y lograr los objetivos socioeconómicos de los acuerdos de reivindicaciones de tierras firmados con los pueblos indígenas¹²⁹.

11. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

80. IMMA-VIDES celebraron la aceptación de la recomendación 60¹³⁰, en que se pedía al Canadá, entre otras cosas, que diese "a sus procedimientos de inmigración más transparencia y objetividad [...]". Lamentó que el Canadá solo hubiese aceptado parcialmente las recomendaciones 57, 58 y 59¹³¹, así como su concepción de la reunificación familiar¹³². En la JS13 se indicó que en las dos últimas décadas se habían impuesto mayores requisitos a los que deseaban actuar como garante de un familiar y se había definido de manera más restrictiva la categoría de inmigrante familiar (a excepción del cónyuge)¹³³.

81. IMMA-VIDES recomendaron que se vigilara el Programa de trabajadores extranjeros temporales para evitar condiciones de vida y trabajo abusivas en el Canadá y que se utilizase la definición del Protocolo de Palermo de la trata al tomar decisiones¹³⁴. La CCLA indicó que era la intervención en un caso lo que cuestionaba la constitucionalidad del programa¹³⁵.

82. La Filipino Women's Organization in Quebec (PINAY) denunció la situación de los trabajadores migrantes acogidos al programa de cuidadores residentes del Canadá. La PINAY recomendó eliminar el requisito de la residencia, compensar adecuadamente las horas extraordinarias, vigilar las condiciones de trabajo y de vida y reducir la vulnerabilidad de ese colectivo ante la trata¹³⁶.

83. La Defensoría de Ontario indicó que el Canadá debía ajustar su legislación en materia de inmigración y asilo a las normas internacionales, reconsiderar su política de internamiento de solicitantes de asilo, refugiados y/o niños migrantes en situación irregular, establecer tutelas independientes para los niños migrantes no acompañados, velar por la tramitación oportuna de los casos de niños solicitantes de asilo y proporcionar fondos a las organizaciones de reasentamiento para atender a las necesidades de los niños y los adolescentes¹³⁷.

84. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se pusieron de relieve las preocupaciones sobre las disposiciones que afectaban a los refugiados tras la modificación de la legislación en el Canadá (proyecto de ley N° C-31, relativa a la protección del sistema de inmigración del Canadá)¹³⁸. En la JS5 se recomendó que el sistema canadiense de reconocimiento de la condición de refugiado se basase en los hechos de cada caso, independientemente del país de origen, que el Canadá retirase la competencia otorgada al Ministro de Seguridad Pública para declarar la irregularidad de la llegada del refugiado, que se aplicase la recomendación formulada en el EPU de 2009, aceptada por el Canadá, de emprender un examen exhaustivo que entrañase reformas legales y de políticas a fin de tutelar el derecho de los refugiados y los migrantes a la reunificación familiar, que proporcionase a los refugiados asistencia sanitaria, y que aplicase un programa de regularización "por méritos propios" para que las personas pendientes de regularización pudiesen permanecer en el Canadá por motivos humanitarios¹³⁹.

85. En la comunicación conjunta 13 (JS13) se observó que la nueva legislación en materia de refugiados separaba a los menores de 16 años de sus padres y que obligaba a esperar cinco años a quienes habían entrado irregularmente en el país antes de poder

solicitar la residencia permanente, lo que prolongaba la incertidumbre y separaba a cónyuges e hijos hasta que no se hubiese tramitado la solicitud¹⁴⁰.

86. La CCLA también expresó su preocupación por el proyecto de ley N° C-31¹⁴¹. AI recomendó que se derogasen las disposiciones sobre el internamiento obligatorio de determinados extranjeros, que todos los solicitantes a los que se les denegase la condición de refugiado tuviesen el derecho a interponer un verdadero recurso en cuanto al fondo ante la División de Apelación de los Refugiados, sin discriminación por motivos de origen nacional o el método de entrada en el país, y que el Canadá garantizase a los refugiados y solicitantes de refugio el acceso a una atención sanitaria adecuada y brindase una protección absoluta contra la devolución o la tortura¹⁴². El CCVT también señaló que el Canadá tenía que poner un mayor interés al abordar el principio de no devolución¹⁴³.

87. Egale pidió la constitución de un grupo de expertos independientes, con conocimientos sobre los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), para seleccionar los países de la lista de países de origen designados¹⁴⁴.

12. Derecho al desarrollo y cuestiones medioambientales

88. La CIJ recomendó al Canadá que aprobase legislación e instaurase mecanismos de seguimiento que permitiesen la depuración de responsabilidades de las empresas canadienses que hubiesen cometido violaciones de los derechos humanos y abusos medioambientales en el extranjero, proporcionase recursos efectivos a los afectados y emprendiese con prontitud una investigación eficaz e independiente de las denuncias de vulneraciones de los derechos humanos cometidas por una filial de una empresa canadiense en un tercer país¹⁴⁵.

89. AI recomendó el establecimiento y aplicación de un marco reglamentario efectivo para exigir responsabilidades a las empresas registradas en el Canadá por las repercusiones de sus actividades en los derechos humanos, así como la adopción de una política que permitiese llevar a cabo evaluaciones independientes de las repercusiones en los derechos humanos de todos los acuerdos comerciales¹⁴⁶.

90. HRW recomendó la creación de una defensoría u otro mecanismo para vigilar la conducta en materia de derechos humanos de las compañías petroleras, mineras y gasistas canadienses con actividades en el extranjero y la investigación de las denuncias fundadas de vulneraciones de los derechos humanos, así como la aprobación de legislación para aplicar las recomendaciones formuladas en las mesas redondas nacionales de 2007 sobre la responsabilidad social corporativa y la industria extractiva canadiense en los países en desarrollo¹⁴⁷.

13. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

91. El Canadian Centre for Victims of Torture (CCVT) llegó a la conclusión de que la aplicación de la Ley de lucha contra el terrorismo y la Ley de seguridad pública de 2002 y la aplicación inminente de la Ley sobre las medidas de reforma equitativas en materia de refugiados planteaban serias preocupaciones. Hay disposiciones de esas leyes que merman derechos fundamentales y pueden entrañar que los no ciudadanos pudiesen ser víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes¹⁴⁸.

92. AI observó que el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura, así como las investigaciones públicas llevadas a cabo en 2006 y 2008, han puesto de manifiesto las preocupaciones sobre el papel desempeñado por funcionarios canadienses en la tortura de canadienses en el extranjero. AI considera preocupante que el Canadá no haya aplicado la recomendación de crear un mecanismo completo de examen y supervisión de los organismos canadienses que se ocupan de la seguridad nacional¹⁴⁹. AI recomendó que se aplicase la recomendación de que se examinasen y se supervisasen las actividades en

materia de seguridad nacional que había formulado la comisión de investigación sobre el caso de Maher Arar, que se facilitase reparación a Abdullah Almalki, Ahmad Abou-Elmaati y Muayyed Nureddin, se reformase el sistema de certificados de seguridad expedidos por las autoridades de inmigración para ajustarlo a las normas internacionales sobre garantías procesales, se sustituyese la directriz ministerial por una política de intercambio de conocimientos e información, de acuerdo con las normas internacionales, y se velase por que Omar Khadr obtuviese reparación por las violaciones de derechos humanos de las que había sido víctima¹⁵⁰.

93. HRW denunció que el Servicio de Inteligencia y Seguridad, la Real Policía Montada y la Agencia de Servicios de Fronteras del Canadá habían recibido una directriz ministerial en virtud de la cual se permitía en determinadas circunstancias el uso de la información obtenida mediante tortura por otros Estados o de información que, una vez comunicada, podía dar lugar a torturas u otros malos tratos¹⁵¹.

94. El International Civil Liberties Monitoring Group (ICLMG) expresó su preocupación por el programa "No-Fly", por el que se otorgaba la potestad discrecional al Ministro de Transporte de establecer, sin que mediase un proceso judicial, listas de personas que tenían prohibido viajar en avión. Muchas listas parecían estar influidas por las características raciales o religiosas de las personas en ellas recogidas¹⁵².

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a national human rights institution with "A" status)

Civil society

ACLC	African Canadian Legal Clinic, Ontario, Canada;
AEHO	The Alliance to End Homelessness, Ottawa, Canada;
AFN	Assembly of First Nations, Canada;
AI	Amnesty International, London, United Kingdom;
AIDSLAW	Canadian HIV/AIDS Legal Network, Canada;
ASHNY	At-sik-hata Nation of Yamassee Moors, Canada;
B.C.CEDAW GROUP	Joint submission 1 By B.C. CEDAW Group: The Poverty and Human Rights Centre; Aboriginal Women's Action Network; Coalition of Child Care Advocates of B.C.; Hospital Employees' Union; Justice for Girls; Vancouver Committee for Domestic Workers and Caregivers Rights; Vancouver Rape Relief and Women's Shelter; Canadian Association of Sexual Assault Centres, B.C. and Yukon Region; West Coast Women's Legal Education and Action Fund The Poverty and Human Rights Centre, British Columbia, Canada;
CC	Council of Canadians' Blue Planet Project, Canada;
CCD	Council of Canadians with Disabilities – CCD, Manitoba, Canada;
CCLA	Canadian Civil Liberties Association, Ontario, Canada;
CCPI-SRAC	Joint submission 2 by Charter Committee on Poverty Issues and Social Rights Advocacy Centre, Canada;
CCRC	Canadian Coalition for the Rights of Children;
CCVT	Canadian Centre for Victims of Torture;
CFC-SRI	Joint submission 3 by the Canadians for Choice and The Sexual Rights Initiative, Canada;
CFWU-NCWC	Joint submission 8 by the Canadian Federation of University Women (CFUW) and National Council of Women Canada (NCWC);
CPJ	Citizens for Public Justice, Ottawa, Canada;
CRARR	Centre for Research-Action on Race Relations, Montreal (Quebec), Canada;
CSU LIC	Concordia Student Union Legal Information Clinic, Montreal, Canada;

CWP-CERA	Joint submission 9 by the Canada Without Poverty (CWP) & the Centre for Equality Rights in Accommodation (CERA), Canada;
ECPAT	Joint submission 10 by ECPAT International and ECPAT Canada;
EGALE	Egale Canada, Toronto, Canada;
FAFIA	Joint submission 11 by the Canadian Feminist Alliance for International Action (FAFIA);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, United Kingdom;
HDSC	Hassan Diab Support Committee, Canada;
HJP	Housing Justice Project of the University of British Columbia;
HRW	Human Rights Watch;
ICJ	International Commission of Jurists, Geneva, Switzerland;
ICLMG	International Civil Liberties Monitoring Group
IFOR-CPTI	Joint submission 12 by International Fellowship of Reconciliation, The Netherlands and Conscience and Peace Tax International, Belgium;
IHRP/UT	International Human Rights Program of the University of Toronto, endorsed by the Canadian Association of Elizabeth Fry Societies, Canada;
IMMA-VIDES	Joint submission 14 by IMMA-VIDES;
JHCENTRE	John Humphrey Centre for Peace and Human Rights, Alberta, Canada;
JS13	Joint submission 13 by Ontario Council of Agencies Serving Immigrants; The Metro Toronto Chinese & Southeast Asian Legal Clinic; Colour of Poverty - Colour of Change, Canada;
JS4	Joint submission 4 by the Centre for Law and Democracy (Halifax); Canadian Journalists for Free Expression (Ontario); Lawyers' Rights Watch Canada (Vancouver); BC Freedom of Information and Privacy Association (Vancouver); PEN Canada (Toronto);
JS5	Joint submission 5 by the Edmund Rice International, on behalf of a Coalition of the following groups: Canadian Religious Conference; Basilian Centre for Peace and Justice; Becoming Neighbours - a Joint Apostolic Ministry; Carty House, Ottawa; Congregation of Notre Dame – Visitation Province; Congregation of the Sisters of the Presentation Newfoundland and Labrador; FCJ Refugee Centre; Institute of the Blessed Virgin Mary (Loretto Sisters) Canada; Jesuit Forum of Social Faith and Justice; Mary Ward Centre for the Promotion of Justice and Spirituality; Mustard Seed, Fontbonne Ministries Sisters of St. Joseph of Toronto; Order of St. Augustine, Province of St. Joseph, Canada; Our Lady's Missionaries; Presentation Brothers; Priests of the Sacred Heart; Redemptorists; Romero House; Scarboro Foreign Missions; Sisters of St. Joseph of London; The Sisters of St. Joseph of Peterborough Sisters of St. Joseph of Ste. Marie; Ursuline Sisters of the Chatham Union Xaviere Sisters (Toronto);
JS6	Joint submission 6 by the Grand Council of the Crees (Eeyou Istchee); First Nations Summit; Federation of Saskatchewan Indian Nations; Union of British Columbia Indian Chiefs; Chiefs of Ontario; Native Women's Association of Canada; Canadian Friends Service Committee (Quakers); Treaty Four First Nations; Assembly of First Nations of Québec and Labrador/Assemblée des Premières Nations du Québec et du Labrador; Atlantic Policy Congress of First Nations Chiefs Secretariat; Hul'qumi'num Treaty Group; KAIROS: Canadian Ecumenical Justice Initiatives; Maritime Aboriginal Peoples Council; IKANAWTIKET; First Peoples Human Rights Coalition, Canada;
JS7	Joint submission 7 by the Association for Progressive Communications (APC), the Canadian Internet Policy and Public Interest Clinic (CIPPIC), OpenMedia.ca, TeleCommunities Canada, and Web Networks, Canada;
JS18	Joint submission 18 by The Native Youth Sexual Health Network, First Nations Child and Family Caring Society of Canada, The First Nations Child and Family Caring Society of Canada (the Caring Society) Canada;

LCAC	Joint submission 15 by Land Claims Agreements Coalition, Ottawa (Ontario), Canada;
NGO Coalition	Joint submission 16 by NGO Coalition (62 organizations): Aboriginal Council of Winnipeg; Action Canada for Population and Development; Amnesty International Canada (English Branch); Amnistie Internationale Canada francophone; Asian Canadian Labour Alliance; Assembly of First Nations; Barbra Schlifer Commemorative Clinic; Campaign 2000; Canada Without Poverty; Canadian Association of Elizabeth Fry Societies; Canadian Association of Refugee Lawyers; Canadian Association of University Teachers; Canadian Auto Workers; Canadian Auto Workers Local 88 Human Rights Committee; Canadian Coalition for the Rights of Children; Canadian Council for International Cooperation; Canadian Council for Refugees; Canadian Feminist Alliance for International Action; Canadian Friends Service Committee (Quakers); Canadian Labour Congress; Canadian Union of Public Employees; Centrale des Syndicats du Québec; Centre for Equality Rights in Accommodation; Coalition of Black Trade Unionists; Communications, Energy and Paperworkers Union of Canada; Confédération des Syndicats Nationaux; Council of Canadians; Disabled Women's Network; First Call: BC Child and Youth Advocacy Coalition; First Nations Summit; Front d'Action Populaire en Réaménagement Urbain; Grand Council of the Crees (Eyou Istchee); Halifax Initiative; Inter Pares; International Association of Machinists and Aerospace Workers; International Civil Liberties Monitoring Group; International Human Rights Program, University of Toronto Faculty of Law; Justice, Peace and Integrity of Creation Committee, Sisters of Providence of St. Vincent de Paul; Kairos: Canadian Ecumenical Justice Initiatives; Latin American Trade Unionists Coalition; Law Union of Ontario; Lawyers' Rights Watch; Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Solidarity Network; McLeod Group; Mining Watch; National Union of Public and General Employees; Native Women's Association of Canada; Native Youth Sexual Health Network; New Brunswick Common Front for Social Justice; Oxfam Canada; Pivot Legal Society; Public Interest Alberta; Public Service Alliance of Canada; Refugee Forum; Social Issues Networking Group; Social Rights Advocacy Centre; Society for Children and Youth BC; Table de Concertation des Organismes au Service des Personnes Réfugiées et Immigrantes; Treaty Four First Nations; United Church of Canada; Wellesley Institute; Yukon Status of Women Council, Canada;
NWAC	Joint submission 17 by the Native Women's Association of Canada, Canada;
OPACY	Office of the Provincial Advocate for Children and Youth, Ontario, Canada;
PINAY	The Filipino Women's Organization in Quebec, Canada;
RHC	Joint submission 19 by the Right to Housing Coalition of Toronto, Ontario, Canada;
SCFEL-VCC	Joint submission 20 by the Sheldon Chumir Foundation for Ethics Leadership, Calgary, Alberta and Vibrant Communities Calgary, Alberta;
Voices-Voix	Voices-Voix Communications, Canada;
WI	Wellesley Institute, Ontario, Canada.
	<i>National human rights institution</i>
CHRC	Canadian Human Rights Commission*

² Canadian Human Rights Commission submission, p. 1.

³ Canadian Human Rights Commission submission, p. 1.

⁴ Canadian Human Rights Commission submission, pp. 2-3.

⁵ Canadian Human Rights Commission submission, p. 3.

⁶ *Recommendation 14. Create or reinforce a transparent, effective and accountable system that includes all levels of the government and representative of the civil society, including indigenous people, to monitor and publicly and regularly report on the implementation of Canada's human rights obligations (Portugal); establish a mechanism that will meet regularly with the effective participation of civil society organizations and indigenous peoples, and have national reach to*

implement all Canada's international obligations and facilitate the acceptance of pending commitments, (Mexico); consider measures to make the Continuing Committee of Officials on Human Rights more operational, ensure its better accessibility for the civil society enabling thus a permanent dialogue process on international human rights obligations including those from the Universal Periodic Review (Slovakia), A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 55. Ensure that all consultation and consent duties are respected by all responsible government agencies at federal and provincial level as well as to ensure that the relevant recommendations of United Nations treaty bodies are fully taken into account and that the specific claims processes do not restrict the progressive development of Aboriginal rights in the country (Austria), A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 62. Widely publish the outcome of this universal periodic review and to make regular and inclusive consultation with civil society an integral part of the follow-up to the universal periodic review and also of the preparation of the next national report to the universal periodic review (Czech Republic), A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 63. Establish an effective and inclusive process to follow-up on the universal periodic review recommendations (Norway); that civil society be actively involved in the further universal periodic review process of Canada (The Netherlands), in a thorough and timely (Denmark), meaningful and participatory (Philippines) manner and, in the implementation of the review (United Kingdom), A/HRC/11/17, para. 86.

⁷ Canadian Human Rights Commission submission, p. 4.

⁸ *Recommendation 26. Review its discriminatory national laws on security and adopt sensitization campaigns to protect against racial profiling and stereotyping on the grounds of nationality, ethnicity, descent and race, with regards to terrorism, as suggested by CERD (Indonesia), A/HRC/11/17, para. 86.*

Recommendation 61. Start awareness campaigns aimed at protecting certain persons and certain groups against stereotyping that associates them with terrorism and to envisage an amendment to the anti-terrorism law to improve a specific clause against discrimination, and to amend relevant legislation or to adopt legislation to criminalise acts of racist violence, consistent with article 4 of ICERD (Algeria), A/HRC/11/17, para. 86.

⁹ Canadian Human Rights Commission submission, p. 5.

¹⁰ Canadian Human Rights Commission submission, p. 6.

¹¹ Canadian Human Rights Commission submission, p. 6.

¹² Canadian Human Rights Commission submission, p. 7.

¹³ Canadian Human Rights Commission submission, p. 8.

¹⁴ Canadian Human Rights Commission submission, p. 9.

¹⁵ ICJ, p. 3; AI, p. 5. See also submission from CCVT.

¹⁶ AI, p. 5; CWP-CERA, p. 11.

¹⁷ HRW, p. 5.

¹⁸ ECPAT, p. 2.

¹⁹ *Recommendation 12. Seek to demonstrate that challenges presented by relationships between its federal, provincial and territorial governments do not present unnecessary obstacles to the fulfilment of treaty obligations (United Kingdom), A/HRC/11/17, para. 86.*

Recommendation 13. Streamline its domestic legislation for the smooth and immediate implementation of its international obligations by all levels of government (Pakistan); A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 14. Create or reinforce a transparent, effective and accountable system that includes all levels of the government and representative of the civil society, including indigenous people, to monitor and publicly and regularly report on the implementation of Canada's human rights obligations (Portugal); establish a mechanism that will meet regularly with the effective participation of civil society organizations and indigenous peoples, and have national reach to implement all Canada's international obligations and facilitate the acceptance of pending commitments, (Mexico); consider measures to make the Continuing Committee of Officials on Human Rights more operational, ensure its better accessibility for the civil society enabling thus a permanent dialogue process on international human rights obligations including those from the Universal Periodic Review(Slovakia); A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 15. Effectively implement United Nations treaty bodies' recommendations (Azerbaijan) and as appropriate on indigenous people (Jordan); implement in national norms, the commitments made when ratifying the ICESCR and the CERD through the implementation of the recommendations which have come out of their respective Committees (Bolivia); analyze United Nations treaty bodies recommendations in consultation with representatives of the civil society, including indigenous people, and implement them or publicly report on the reasons why it considers no implementation is more appropriate (Portugal); include participation of civil society (in mechanisms and procedures that are in place for national follow up to recommendations of treaty bodies) and publication of the concluding recommendations of treaty bodies (Czech Republic); A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 62. Widely publish the outcome of this universal periodic review and to make regular and inclusive consultation with civil society an integral part of the follow-up to the universal periodic review and also of the preparation of the next national report to the universal periodic review (Czech Republic); A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 63. Establish an effective and inclusive process to follow-up on the universal periodic review recommendations (Norway); that civil society be actively involved in the further universal periodic review process of Canada (The Netherlands), in a thorough and timely (Denmark), meaningful and participatory (Philippines) manner and, in the implementation of the review (United Kingdom); A/HRC/11/17, para. 86.

Recommendation 64. A similar system (as for treaty bodies) be created for the analysis and implementation of the recommendations resulting from the universal periodic review exercise (Portugal); A/HRC/11/17, para. 86.

²⁰ NGO Coalition, pp. 1-2.

²¹ NGO Coalition, pp. 1-3.

²² ICJ, p. 3. See also AI, p. 5.

²³ SCFEL-VCC, p. 2.

²⁴ CCRC, p. 2.

²⁵ CCPI-SRAC, pp. 1-2. See also AI, p. 5.

²⁶ AI, p. 1.

²⁷ HRW, p. 5.

²⁸ CCRC, p. 3.

²⁹ ECPAT, p. 2.

³⁰ VV, pp. 5-6.

³¹ VV, pp. 5-6.

³² CCRC, p. 3.

³³ CCRC, p. 3.

³⁴ CFUW-NCWC, p. 4.

³⁵ AI, p. 6.

³⁶ AI, p. 5.

³⁷ JHCENTRE, p. 1 and 5.

³⁸ NGO Coalition, pp. 4-5.

³⁹ NGO Coalition, pp. 5.

⁴⁰ CWP-CERA, p. 11. See also SCFEL-VCC.

⁴¹ CCPI-SRAC, p. 5. See also Joint Submissions 6 and 7.

⁴² ICJ, p. 3.

⁴³ ICJ, p. 3.

⁴⁴ ACLC, pp. 1-5. See also Joint submission 7.

⁴⁵ ACLC, p. 6.

⁴⁶ CRARR, pp. 1-5

⁴⁷ FAFIA, pp. 10-11.

⁴⁸ *Recommendation 29. Apply the Yogyakarta principles as a guide to assist in further policy development (The Netherlands), A/HRC/11/17, para. 86.*

⁴⁹ Egale, p. 1.

⁵⁰ Egale, p. 3.

⁵¹ Egale, p. 4.

⁵² Egale, p. 5.

- ⁵³ AI, p. 5.
- ⁵⁴ CCLA, p. 5.
- ⁵⁵ *Recommendation 16. Closely monitor the situation of other disadvantaged groups such as [...] women prisoners and [...] (Turkey)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 42. Alter detention and prison facilities as well as standards of treatment for juveniles so that they are gender sensitive and ensure effective protection of detainees' and prisoners' personal safety (Czech Republic)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁵⁶ B.C. CEDAW Group, pp. 6-7. See also submission JS13.
- ⁵⁷ International Human Rights Programme, pp. 1-2. See also submission for cases cited.
- ⁵⁸ AI, p. 5. See also submission from CCLA, p. 5.
- ⁵⁹ CFUW-NCWC, pp. 6-7.
- ⁶⁰ CFUW-NCWC, pp. 6-7.
- ⁶¹ *Recommendation 33. [...] and adequately investigate and sanctioning those responsible for the death and disappearance of indigenous women (Mexico) [...]*, A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 36. Adopt further measures to ensure: accountability of the police for their proper, sensitive and effective conduct in cases of violence against women; and better protection of in particular aboriginal women against all violence, including through addressing their low socio-economic status and discrimination against them; better accessibility of alternative/protected housing for victims of domestic violence (Czech Republic)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 35. Take the necessary measures to end violence against women including domestic violence and against aboriginal women, and implement CEDAW and the Human Rights Committee recommendations in this context (Syrian Arab Republic)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 27. Takes further measures to ensure effective implementation of CEDAW at the federal, provincial and territorial levels, giving particular attention to the Aboriginal women and girls (Turkey) [...]*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁶² B.C. CEDAW Group, pp. 2-4. See also SCFEL-VCC recommendations, p. 7. See also recommendation made by ASHNY, p. 11.
- ⁶³ HRW, pp. 1-2.
- ⁶⁴ AFN, p. 2.
- ⁶⁵ NWAC, p. 3.
- ⁶⁶ *Recommendation 34. Implement in national legislation the prohibition and criminalization of all types of violence against women and children, specially indigenous women and children, in accordance with the commitments acquired in the corresponding Conventions (Bolivia)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁶⁷ GIEACPC, pp. 1-2.
- ⁶⁸ IFOR-CPTI, pp. 4-5.
- ⁶⁹ *Recommendation 39. Conduct a review of the effectiveness of its legislation relevant to trafficking in human beings and implement reforms where necessary to strengthen the protection of the rights of victims of trafficking (Slovakia)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁷⁰ *Recommendation 40. Strengthen enforcement legislation and programmes regarding prohibition of commercial sexual exploitation of children (Philippines)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁷¹ IMMA-VIDES, pp. 1-2,
- ⁷² IMMA-VIDES, pp. 2-3.
- ⁷³ IMMA-VIDES, pp. 3-4.
- ⁷⁴ ECPAT, p. 2.
- ⁷⁵ ECPAT, p. 2.
- ⁷⁶ *Recommendation 28 [...] ensure effective access to justice [...] (Islamic Republic of Iran)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 33 [...] take measures to help effective access to justice for victims of domestic violence and provide immediate means of redress and protection (Austria)*, A/HRC/11/17, para. 86.
- ⁷⁷ B.C. CEDAW Group, pp. 5-6.
- ⁷⁸ CFUW-NCWC, pp. 8-9.
- ⁷⁹ FAFIA, p. 13.
- ⁸⁰ JS6, p. 5.
- ⁸¹ AI, p. 5.
- ⁸² AFN, p. 5.

- 83 HDSC, p. 8. See submission for details on case cited.
- 84 IFOR-CPTI, pp. 1-4. See submission for cases cited.
- 85 JS4, pp. 1-11.
- 86 JS7, p. 10.
- 87 JS4, pp. 9-11.
- 88 AI, p. 4.
- 89 CSULIC, pp. 1-6. See submission for details of the case cited.
- 90 AI, p. 5.
- 91 VV, p. 8.
- 92 FAFIA, pp. 9-10.
- 93 SCFEL-VCC, p. 10. See submission for cases cited.
- 94 CCPI-SRAC, pp. 1-2.
- 95 *Recommendation 17. Develop a national strategy to eliminate poverty (Russian Federation);* A/HRC/11/17, para. 86.
- 96 CFUW-NCWC, p. 10.
- 97 CPJ, para. 42. See also submission from CWP-CERA, p. 11; SCFEL-VCC, pp. 4-6.
- 98 Ontario Provincial Advocate for Children and Youth, pp. 1-2.
- 99 AFN, p. 4.
- 100 FAFIA, pp. 7-8.
- 101 Ontario Provincial Advocate for Children and Youth, p. 3.
- 102 SCFEL-VCC, p. 8; CCPI-SRAC, p. 3.
- 103 RHC, pp. 1-3.
- 104 HJP, pp. 1-6.
- 105 CPJ, para. 44.
- 106 WI, pp. 1-5.
- 107 CFUW-NCWC, pp. 9-10.
- 108 HJP, p. 6.
- 109 AEHO, pp. 1-5.
- 110 Canadian Council, p. 15.
- 111 AIDSLAW, pp. 3-4.
- 112 CFC-SRI, pp. 1-7.
- 113 CFC-SRI, pp. 1-7. See submission for cases cited.
- 114 ASHNY, p. 11.
- 115 Egale, p. 5.
- 116 Ontario Provincial Advocate for Children and Youth, p. 5.
- 117 CCD, pp. 1-2.
- 118 CCD, p. 4.
- 119 CPJ, para. 43.
- 120 AI, p. 2.
- 121 *Recommendation 20. Continue policies and programmes aimed at reducing inequalities that still exist between the Aboriginal, recent immigrants and other Canadians (Vietnam),* A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 28. Take effective measures to combat and put an end to discrimination against indigenous population and to elaborate and implement a National Action Plan to deal with this phenomenon (Azerbaijan); address root causes of discriminations, ensure effective access to justice, establish immediate means of redress and protection of rights of ethno-minorities, in particular, Aboriginals (Islamic Republic of Iran) ,* A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 45. Integrate economic social and cultural rights in its poverty reduction strategies in a way that can benefit the most vulnerable groups in society, specially the Aborigines, afro-Canadians, migrants, persons with disabilities, youth, women with low incomes, and single mothers and adopt all necessary measures, including the full implementation of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, to guarantee Aboriginals the full enjoyment of their rights including economic, social and cultural so that their standard of living was similar to that of the rest of the citizens in Canada (Cuba); ,* A/HRC/11/17, para. 86.
- Recommendation 51. Implement all international human rights instruments related to Aboriginals, women, Arabs, Muslims and other religious minorities, migrants and refugees and enhance and protect their rights against violations (Saudi Arabia),* A/HRC/11/17, para. 86.

- 122 NYSHN, p. 11.
123 NWAC, p. 4.
124 NWAC, p. 5.
125 AFN, p. 7
126 ASHNY, p. 5.
127 AI, p. 2.
128 AI, p. 5.
129 LCAC, p. 2.
130 *Recommendation 60. Make its immigration procedures more transparent and objective and take concrete measures to avoid the misuse of procedures to profile on the basis of race, religion and origin (Pakistan), A/HRC/11/17, para. 86.*
131 *Recommendation 57. Increase efforts to enhance the protection of the human rights of migrants and hold open consultations with civil society on the ICRMW (Philippines), A/HRC/11/17, para. 86.*
Recommendation 58. Launch a comprehensive review leading to legal and policy reforms which protect the rights of refugees and migrants, including rights to family reunification and enact legislation creating an offence for racial violence, and design and implement training for judges and prosecutors on the nature of hate crimes on the basis of race (Egypt), A/HRC/11/17, para. 86.
Recommendation 59. Continue efforts to bring its system of security certificates concerning immigration into compliance with international human rights standards (Switzerland), A/HRC/11/17, para. 86.
132 IMMA-VIDES, pp. 1-2.
133 JS13, p. 6.
134 IMMA-VIDES, pp. 6-7.
135 CCLA, pp. 2-3. See also submission JS13.
136 PINAY, pp. 1-6.
137 Ontario Provincial Advocate for Children and Youth, p. 6.
138 JS5, pp. 1-5.
139 JS5, pp. 1-5.
140 JS13, p. 5.
141 CCLA, pp. 2-3.
142 AI, p. 5. See also submission from CCLA, p. 5.
143 CCVT, p. 5. See conclusion.
144 Egale, p. 5.
145 ICJ, p. 2. See submission for case cited.
146 AI, p. 5.
147 HRW, p. 5.
148 CCVT, p. 5. See conclusion.
149 AI, p. 3.
150 AI, p. 5. See submission p. 4 for details on case cited. See also submission from CCLA, ICLMG and HRW, including information on cases cited.
151 HRW, p. 3.
152 ICLMG, pp. 2-3.